

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



110.70.40

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Que Juan Carlos Diaz Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.390.009, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024 - 0434, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Profesional en Diseño Gráfico	Profesional en Diseño Gráfico Entidad: Universidad de Investigación y Desarrollo Fecha de Grado: 19 de Agosto de 2016

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia laboral igual o superior a dos (2) años, de los cuales deberá acreditar una experiencia específica o relacionada con el objeto y/o actividades a contratar igual o superior a uno (1) año.	General: Tres (3) años, cinco (5) meses y veintiséis (26) días. Específica: un (1) año, tres (3) meses y veintisiete (27) días.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Cámara de Comercio de Casanare	Prestar servicios como apoyo para la inscripción de beneficiarios a los programas de incubadoras, materializa y consolida adelantado en convenio con la fov y la CCC, en el área de influencia de los oleoductos de los llanos orientales y oleoducto bicentenario de Colombia en Casanare.	Certificación	10/04/2023	09/07/2023	Tres (3) meses.
Mongus, empaques que expresan tu estilo	Prestación de servicios profesionales como diseñador gráfico.	Certificación	01/06/2022	28/11/2022	Cinco (5) meses y veintisiete (27) días
Alcaldía Municipal de Duitama	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el proceso de desarrollo y creación de un espacio web de información para la gestión del riesgo de	Contrato y acta final	30/07/2021	29/12/2021	Cinco (5) meses.



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



110.70.40

	desastre en el municipio de Duitama.				
ESE Salud de Tundama	Prestar los servicios de apoyo como diseñador gráfico en la ejecución del plan de intervenciones colectivas de la ESE Salud del Tundama.	Certificación	16/06/2020	15/12/2020	Seis (6) meses
Alcaldía Municipal de Duitama	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como diseñador gráfico en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020 – 2023.	Certificación	13/02/2020	12/06/2020	Cuatro (4) meses
Castelmotors .com	Auxiliar de mercadeo	Certificación	01/06/2017	30/11/2018	Un (1) año, cinco (5) meses y veintinueve (29) días.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que Juan Carlos Díaz Pineda, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-OAC-CD-0012-2024.


CLAUDIA PATIÑO SIACHOQUE

JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES


Elaboró: David Márquez López
Cargo: Profesional Universitario


Revisó: Disney Alirio Vargas Sua
Cargo: Profesional Contratado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de febrero de 2024, a las 11:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052390009
Código de Verificación	1052390009240210111546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241146288



PIB

11:16:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS DIAZ PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052390009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2024 11:16:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1052390009** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84778625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:15 AM horas del 10/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1052390009**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PINEDA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.